



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

22477**Disciplina. DO-2013/114. Notificación propuesta de demolición a la propietaria 7**

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por presunta infracción urbanística, a ELIZABETH LEUCADIA LIMA ADUVIRI, JOSE MARIA VALENTE MALAN, MONICA REINA MAGRO, DAVID RAMIREZ OLIVA, ADELA CUESTA GAITAN, ANTONIA MARIA CUESTA GAITAN, LUIS ANDRES CUESTA GAITAN, SANTOS CUESTA GAITAN, MARIA PERELLÓ PONS, GABRIEL FERNANDEZ SANTIAGO, MARIA AMAYA CARMONA, JUAN MANUEL FIGUEROLA ALVAREZ, MARIA AURIA LORENZO ALVAREZ, CAMILO CAMPOS MARTINEZ, MARGARITA HOMAR ROMAGUERA, MIGUEL ANGEL HOMAR ROMAGUERA, (propietarios) ISABEL MORA BELTRAN (promotora), expte. nº DO-2013/114, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo de la propuesta de resolución de fecha 15/10/13, por el presente edicto se notifica a ANTONIA MARIA CUESA GAITAN, de conformidad con el art. 59-5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Que formula la instructora del expediente de demolición o de reconstrucción, seguido contra los Sres. ELIZABETH LEUCADIA LIMA ADUVIRI, JOSE MARIA VALENTE MALAN, MONICA REINA MAGRO, DAVID RAMIREZ OLIVA, ADELA CUESTA GAITAN, ANTONIA MARIA CUESTA GAITAN, LUIS ANDRES CUESTA GAITAN, SANTOS CUESTA GAITAN, MARIA PERELLÓ PONS, GABRIEL FERNANDEZ SANTIAGO, MARIA AMAYA CARMONA, JUAN MANUEL FIGUEROLA ALVAREZ, MARIA AURIA LORENZO ALVAREZ, CAMILO CAMPOS MARTINEZ, MARGARITA HOMAR ROMAGUERA, MIGUEL ANGEL HOMAR ROMAGUERA, (propietarios) ISABEL MORA BELTRAN (promotora), de conformidad con lo dispuesto en los art. 65 y 66 de la Ley 10/90 de Disciplina Urbanística de la C.A.I.B.

RESULTANDO: Que ha transcurrido el plazo de 2 meses, concedido a los interesados, para que solicitasen la oportuna licencia, o ajustasen las mismas a licencia u orden de ejecución de conformidad a lo dispuesto en el art. 65-1 de la citada ley.

CONSIDERANDO: los artículos citados y demás de general aplicación, la instructora formula la siguiente propuesta de demolición, retirada o de reconstrucción de las obras que más abajo se relacionan, a costa de los interesados, así como lo procedente para impedir definitivamente los usos a los que hubiesen dado lugar.

A los Sres. ELIZABETH LEUCADIA LIMA ADUVIRI, JOSE MARIA VALENTE MALAN, MONICA REINA MAGRO, DAVID RAMIREZ OLIVA, ADELA CUESTA GAITAN, ANTONIA MARIA CUESTA GAITAN, LUIS ANDRES CUESTA GAITAN, SANTOS CUESTA GAITAN, MARIA PERELLÓ PONS, GABRIEL FERNANDEZ SANTIAGO, MARIA AMAYA CARMONA, JUAN MANUEL FIGUEROLA ALVAREZ, MARIA AURIA LORENZO ALVAREZ, CAMILO CAMPOS MARTINEZ, MARGARITA HOMAR ROMAGUERA, MIGUEL ANGEL HOMAR ROMAGUERA, (propietarios) ISABEL MORA BELTRAN (promotora), para que procedan a la retirada/demolición de las obras realizadas en el CI Vell de Llucmajor (Pol 39 Parc 33-34), RC 03900033 i 03900034, de acuerdo con lo dispuesto en los informes de la UTIB de 28/03/2012, 29/03/2012 i 13/06/2013. Consistentes en :

“(N.O. subparcel·la 2): construcció d’una edificació que consta de dues plantes, planta baixa d’uns 145 m2 i planta pis d’uns 60 m2. Les obres realitzades son: estructura, tancaments, envans i part de cobertes. No se localitza llicència d’obres.

-(N.O. subparcel·la 3): construcció d’un edifici en planta baixa d’uns 135 m2 amb material d’obra i la coberta es de teula. No se localitza llicència d’obres .

-(N.O. subparcel·la 5): instal·lació d’una caseta de fusta d’uns 20 m2 i construcció d’un mur amb blocs de formigó de 2.80 m x 2.30 m. No se localitza llicència d’obres.

-(NO. subparcel·la 8): construcció d’una edificació en planta baixa amb material d’obra d’uns 140 m2. S’ha fet la cimentació i els murs de càrrega. No se localitza llicència d’obres.

-(NO. subparcel·la 10): construcció d’una edificació que consta de dues plantes, planta baixa d’uns 140 m2 i planta pis d’uns 35 m2. Les obres fetes son d’estructura, tancaments i part cobertes. No se localitza llicència d’obres.

-(N.O. subparcel·la 13): construcció d’una edificació en planta baixa d’uns 35 m2. Les obres son de cimentació i murs de càrrega amb bloc





de formigó d'una alçada d'uns 2 m. No se localitza llicència d'obres.” , más las recogidas en los informes del celador municipal del 13.8.2013 : “subparcela 2, colocación de tejas en la parte de la cubierta, subparcela 13 colocación de placas onduladas en la cubierta” y demás obras y/o instalaciones realizadas sin la preceptiva licencia municipal; de modo que se restituya la vivienda al estado en que se encontraba antes de la comisión de la infracción urbanística. Visto que las citadas obras carecen de la preceptiva licencia municipal.

CONCEDER a los Srs propietarios mencionados anteriormente, un plazo improrrogable de 10 días para que formulen todas las alegaciones que estimen convenientes.

ADVIRTIÉNDOLES que, a tenor de lo dispuesto en el art. 67-1 de la Ley 10/90 de la CAIB, transcurrido el plazo expresado sin que hayan presentado alegaciones, o desestimadas éstas, el C.G.U. acordará la retirada, demolición o reconstrucción de las obras por los interesados y procederá a impedir definitivamente los usos a los que hubiera dado lugar, concediéndoles un plazo al efecto adecuado a las circunstancias del caso, con la advertencia de que el Ayuntamiento lo podrá ejecutar subsidiariamente en caso de incumplimiento.

Le recuerdo que, de acuerdo con el art. 14 del Estatuto de Autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística respecto a las futuras notificaciones que se realicen.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, puede dirigirse a las siguientes oficinas: OAC AVINGUDES- Av. Gabriel Alomar, 18 (Edif. Avingudes); OAC CORT- Pl. Santa Eulàlia, 9, bjs. (Ajuntament); OAC PERE GARAU- c. Pere Llobera, 9; OAC SANT AGUSTÍ- c. Margaluz, 30; OAC SANT FERRAN- Av. Sant Ferran, 42 (Edif. Policía Local); OAC S'ARENAL- Av. América, 11; OAC S'ESCORXADOR- c. Emperadriu Eugènia, 6; OAC SON FERRIOL- Av. Cid 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 8.30 a 14.00 h. de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 8.30 a 17 h. de lunes a jueves (OAC Avingudes). Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h. en OAC Cort (sólo registro).

Palma, 5 de diciembre de 2013

La jefa de departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios

P.D. Decreto de Alcaldía nº 10434 de 8/6/2012 (B.O.I.B. nº 85 de 14/6/2012)

Elvira Salvà Armengod

